ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 27 de Noviembre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.513

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

— Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

» Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

ADOLFO GUÉRARD Y EL PUERTO DE MARSELLA

Una inteligencia y un carácter, un sabio erudito y práctico, fecundo á la vez en la concepcion, como tenaz en el trabajo, tal es en concisa síntesis el eminente ingeniero que acaba de llegar á Montevideo, para prestar al gobierno del país y á la República Oriental del Uruguay, el auxilio de su ciencia y de su experiencia en cuestiones de puertos comerciales y trabajos hidráulicos.

Pocos hombres se encontrarían hoy por hoy que hayan estudiado con igual empeño esas cuestiones y [illegible] en tantos trabajos de esa índole.

El Siglo ha dado ya, en otra oportunidad, la brillante foja de servicios del señor Guérard, cuyos trabajos en su tierra y en países extranjeros son conocidos y apreciados entre los mejores que se hayan hecho en nuestros tiempos.

Personas bien enteradas nos afirman que el señor Guérard al venir al Río de la Plata, ha hecho un verdadero sacrificio que solo explica su deseo de [illegible]

En efecto, el señor Guérard cuya salud un tanto delicada [illegible] tiene en Marsella una situacion [illegible]

En todos los centros cultos de la gran ciudad provenzal, en los salones, en las escuelas, en las sociedades científicas, en las academias literarias el nombre de Guérard se pronuncia con respeto y con profunda simpatía.

[illegible]

comercial. Sus trabajos á ese respecto son conocidos del mundo entero, y nadie ignora á qué grado de perfeccion se ha llegado en Marsella bajo su direccion, para asegurar á los buques y al comercio, tanto en el embarque como en el desembarque de pasajeros y mercancías el mejor servicio posible.

Las «notas» del señor Guérard «sobre la explotacion de los puertos de comercio, su acomodamiento y su *utillaje*» comunicadas al Congreso Internacional de los Trabajos Marítimos en Londres, hace algunos años, son clásicas ya, habiendo merecido la aprobacion y admiracion de todos los especialistas.

Ofreceremos mañana á los lectores de El Siglo la traduccion del capítulo de esas notas consagrado al «utillaje» del puerto de Marsella, y esta será nuestra manera de dar la bienvenida en Montevideo al ilustrado y eminente ingeniero francés.

Hay.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Polemiza con El Siglo sobre nuestro comercio exterior.

El Nacional—Bajo el título «A las Kermesses! A las Kermesses!» dice:

«En pos de impuestos inicuos, kermesses; ó sea, nuevos medios de arrancar sus ahorros al pueblo de modo indirecto y simulado, á pretexto de fundar cárceles de mujeres y menores que el Estado está en el deber de crear con rentas generales.

En tanto que con las kermesses se consiguen fondos para *cárceles*, dando al pueblo muñecas por su oro fino, como que es el ahorro del trabajo constante y honesto, con el producido de las gabelas se van á comprar cañones sabies y fusiles para perpetuar un régimen de deshonra, y «acribillar al pueblo á balazos», para emplear la frase usada por don Lorenzo Latorre en su entrevista con el doctor Ellauri la víspera de los asesinatos del 10 de Enero en la plaza pública.

Armas y cárceles: buena perspectiva!

Cualquiera diria que en esta tierra solo albergan anarquistas y malhechores.

Su nivel moral por lo menos, denota mucha depresion.

¿Y á quienes se debe este estado mísero de nuestra sociabilidad?

La respuesta fulminante está en todas las bocas.

Se arma el que teme.

Funda cárceles el que corrompe.»

El Bien—Resume el cuadro de importacion y exportacion correspondiente al tercer trimestre del año corriente publicado por la Direccion General de Aduanas.

L'Italia al Plata Hace la necrologia de Julio Barthelemy Saint-Hilaire.

L'Union Français—Da cuenta de la fiesta que ha tenido lugar abordo del *Dubourdieu*.

EL ASUNTO PUERTO

EN VISPERAS DE LA SOLUCION

EL INGENIERO ADOLFO GUÉRARD

Hoy á las 2 de la tarde se ha reunido la Comision de estudios para el puerto de Montevideo con el objeto de recibir en su seno al señor ingeniero don Adolfo Guérard y, una vez integrada, proceder al exámen de los trabajos practicados hasta la fecha por el personal de la casa Luther.

Los informes que hemos recabado de las mejores fuentes acerca de esa genuina notabilidad hidráulica, nos habilitan para afirmar que ahora la Comision se halla verdaderamente *au gran complet* para encarar con fundadas probabilidades de acierto y de éxito la solucion del problema, que entraña las principales bases del porvenir de este país.

En efecto, mientras el carácter notoriamente independiente del señor Guérard constituye para la opinion pública una sólida garantía de que su juicio acerca de los trabajos llevados á cabo hasta la fecha por la casa Luther será únicamente inspirado en la verdad y por completo exento de toda prevencion, su alta competencia le confiere al propio tiempo la necesaria autoridad para que su palabra sea debidamente escuchada por los demas miembros de la Comision.

He aquí, como ratificacion de nuestras palabras, la importantísima foja de servicios prestados por el señor Adolfo Guérard:

Nació el 3 de Julio de 1841.

Ingresó en la Escuela Politécnica, previo concurso, á los veinte años, con la clasificacion núm. 3 y salió con el núm. 2.

Por decreto de fecha 2 de Setiembre de 1863 es nombrado alumno-ingeniero de Escuela de Puentes y Calzadas é ingresa con el núm. 1.

A su salida de dicha Escuela, el Superior Gobierno por decreto de 14 de Agosto de 1866 lo nombra ingeniero agregado para los trabajos de la Exposicion Universal de Paris de 1867, y especialmente encargado de la construccion del Parque.

Con fecha 25 de Setiembre de 1866 se le confiere el título de ingeniero de Puentes y Calzadas de 3.ª clase.

El 15 de Enero de 1868 se le encarga del servicio marítimo del departamento de Bouches-du-Rhone, 3.ª seccion.

En 1874, Setiembre 5, es trasladado á Marsella para el desempeño del mismo servicio en la 2.ª seccion.

Hallándose en ese cargo, es nombrado: ingeniero de 1.ª clase el 20 de Abril de 1877, ingeniero en jefe de 2.ª clase el 24 de Enero de 1882, é ingeniero en jefe de 1.ª clase el 10 de Diciembre de 1889.

Durante dicho período el señor Guérard ha dirigido las obras siguientes:

Construccion del Canal y del Puerto de San Luis del Ródano en la embocadura del mismo.

Grandes esclusas marítimas de 7 m. 50 de caida, 22 metros de ancho y 160 metros de largo aprovechables.

Dársena, accesos de malecones, muelles, etc.

Trabajos de mejoramiento de las embocaduras del Ródano.

Desde 1871 el señor Guérard ha dirigido las obras del puerto de Marsella, á saber:

Escolleras, malecones, puentes giratorios movidos por medio del agua comprimida, diques de carena.

Instalaciones, máquinas, depósitos, aparejos de resistencia y abrigo, ferrocarril, etc.

Hoy por hoy el ingeniero Guérard es director de las siguientes obras:

Nueva dársena de Marsella, estimada en 20 millones de francos, con malecones construidos por medio del aire comprimido y sin dejar el metal en las mamposterías.

Construccion de varios faros importantes.

Ademas el señor Guérard ha estudiado numerosos proyectos, entre los que figuran los siguientes:

Aprovechamiento del estanque de Berre, del puerto de comercio y del puerto de guerra (35 millones de francos).

Canal de navegacion destinado á unir el puerto de Marsella con el Ródano (60 millones de francos.) Este proyecto hállase actualmente sometido á la sancion del Parlamento francés.

[illegible] referente á las maquinarias para el Puerto de Marsella.

Para el extranjero el señor Guérard ha formulado los siguientes proyectos:

Puerto de Jaffa (Siria).
Id Salónico (Macedonia).
Id Dedeagh (Rumelia).
Id Varna (Bulgaria).
Id Constantinopla (Turquía).
Id Tunez (Túnez), ejecutado hace ya cuatro años.
Id Liban en el Báltico (Rusia).
Id Lisboa (Portugal), que se está ejecutando.
Id las embocaduras del Danubio.
Id Constantza en curso de ejecucion.
Id Varna, id Bourgas, (Bulgaria) en ejecucion.
Id Zonguldak, en curso de ejecucion.

Puerto del Cairo (Egipto) en colaboracion con un ingeniero aleman y otro inglés (Comision Internacional).

El señor Guérard ha publicado diversos trabajos, entre los cuales se citan:

Estudios sobre las embocaduras de los ríos en el mar.

Estudio sobre la organizacion y maquinarias de los puertos y su explotacion.

Estudio sobre las epidemias coléricas en Marsella (1884-1885), obra premiada por el Instituto de Francia.

Estudio sobre la construccion de las escolleras en el mar.

El señor Guérard ha desempeñado numerosas comisiones en el extranjero, como ser en Inglaterra, Bélgica, Holanda, Alemania, Italia, Rumania, Bulgaria, Portugal, Siria, Turquía, Asia, Egipto, Argelia, etc.

El señor Guérard es *oficier de la Legion d'honneur, officier d'academie* y posee varias otras condecoraciones.

¿PARA NAVIDAD Ó PARA EL 14?

La pregunta con que encabezamos estas líneas se refiere al regreso del señor don Manuel Lessa comisionado del señor ministro de Hacienda, para la fundacion del nuevo Banco.

Despues del reportaje que le hicimos dias pasados [illegible] descansábamos en la creencia de que el portador del contrato [illegible] antes de las fiestas de Navidad.

Pero ahora se nos asegura que, segun comunicaciones telegráficas recibidas ayer ó anteayer, el señor Vidiella espera á su comisionado para el 14 del entrante.

El detalle tiene su importancia; porque probablemente significa que nuestro ministro de Hacienda ha sentido la necesidad de apresurar ese regreso acortando con mano inexorable al plazo que el señor Lessa se proponia dedicar á sus parientes en Oporto.

¿A qué responderá esa medida?...

Adivina adivinador.

SUCESO MISTERIOSO

EN LA PENITENCIARIA

Llega á nuestro conocimiento lo siguiente:

En la tarde del viérnes, encontrándose los presos de la Penitenciaría en el patio, varios de ellos notaron que el soldado de guardia en la azotea, apuntaba con el Mauser á Joaquin Fernandez Fisterra, como para voltearlo de un balazo.

Fisterra, que tambien lo notó, empezó á gritar:

—No me tire! No me tire!

Y los demás presos, por su parte, gritaron á su vez:

—No le tire! No le tire!

Al oir tales gritos, corrió al patio el cabo de cuarto, quien, informado de lo que ocurria, dió cuenta al superior.

Este hizo bajar al centinela y le interrogó al respecto. El preguntado negó rotundamente el hecho.

—Es falso—dijo—yo no he apuntado á nadie.

Fisterra, en cambio, sostuvo y sostiene que el susodicho centinela queria matarlo, y lo mismo sostuvieron y sostienen los demás presos.

El viernes hacia el servicio en la Penitenciaría el batallon de Artillería de Plaza, estando la guardia á cargo del teniente Martinez y alférez de los Santos.

Por órden superior se mantiene lo sucedido en la mas absoluta reserva. Nuestros repórters estuvieron anoche en el cuartel que ocupa el mencionado batallon y hablaron con el segundo jefe comandante Echenique. Este les manifestó que no podia dar detalles de ningun género. Luego ocurrieron á otras fuentes, y obtuvieron el mismo resultado negativo. La consigna era general.

Se trata de una farsa de Fernandez Fisterra y sus compañeros? Se trata de una broma del centinela? Se trata efectivamente de una tentativa de asesinato?

Esas y otras preguntas se hacen por los pocos que están en el secreto y alrededor de ella témense comentarios á granel.—*(El Nacional)*.

Nuestros ferrocarriles

Ha recibido *Fénix* la carta que inserta en seguida. Supone que su autor es empleado del ferrocarril Central y que habla oficiosamente como tal.

Celebra mucho que «desde el 16 del corriente» rijan comodidades indispensables, y, por lo demás, manifiesta que la queja que ha motivado esta satisfactoria explicacion procedia sustancialmente de *El Norte*, periódico de Rivera recibido aquí ayer:

***

Montevideo, 27 de Noviembre de 1895.—Señor Director de El Siglo.—Presente.—Muy señor mio: Le agradeceré se sirva publicar lo siguiente, en la edicion de la tarde, quedándole desde ya muy agradecido.—Su affm.—*E. de Mula.*

He leido ayer en la edicion de la tarde de su importante diario y en la seccion «Notas» un suelto referente á la Empresa del Ferro Carril Central sobre poca limpieza en los vagones y falta de comodidades para los pasajeros en los viajes nocturnos.

Debo manifestarle en honor de la verdad, que el autor de ese suelto ha estado mal informado, pues resulta ser lo contrario de lo que asevera.

Al inaugurarse el nuevo itinerario del verano el dia 16 del corriente, tambien se estrenaron unos coches dormitorios confeccionados en los talleres que la Empresa posée en el Peñarol y sin exagerar pueden competir con los europeos, reuniendo á la vez la comodidad, elegancia higiene y solidez.

Debido á la alteracion en la hora de la llegada al Paso de los Toros y para que los pasajeros puedan tomar un desayuno ó cualquier bebida, se ha instalado una cantina en los mismos coches dormitorios, la que está al servicio de un camarero quien acude solícito al llamado de cualquier pasajero y le sirve lo que desée.

Respecto al servicio de ropas de camas y de lavatorio nada dejan que desear, y cada camarote tiene el número necesario segun las camas que haya.

Podria entrar en otros pormenores, pero el público sabrá á la fecha apreciar en lo que valen, los buenos deseos que ahora tiene la Empresa del Ferro Carril, en proporcionar á los señores pasajeros toda clase de comodidades.

DEFRAUDACION

El directorio del Banco de la Nacion de Buenos Aires se ocupa en estos momentos de la investigacion de un grave delito cometido por el gerente de una sucursal del Banco de la Nacion en la capital de un territorio nacional.

La defraudacion se hace ascender á la suma de 56 000 ps.

El referido gerente cada vez que verificaba el arqueo de la caja, cubria las diferencias solicitando préstamos á sus relaciones, de manera que siempre se encontraba á cubierto de los ojos de los inspectores del Banco.

Pero como toda deuda se paga, llegó el momento en que el gerente no pudo evitar el descubrimiento de su grave falta.

La casa central que tenía sus sospechas, envió á un inspector especial y éste puso las cosas en su lugar.

En resumen: el gerente aludido será detenido y puesto á disposicion de la justicia.

El Japon comercial

Hace apenas unos treinta años, el Japon era casi desconocido, era un pais lejano, un pueblo adormecido, perdido en secular sopor, donde reinaba una dinastia de mikados, que tuvo durante siglos algunos momentos en que despertó, pero cuya noticia jamás tuvo gran interés para el mundo civilizado.

Los portugueses, despues los holandeses, consiguieron obtener en el siglo catorce algunas islas en las que se establecieron, pero el Japon continuaba cerrado á los extrangeros y solo en 1853 fué que los norte-americanos y despues en 1858, los rusos, los ingleses y los franceses consiguieron vencer el viejo odio japonés contra el extranjero y establecerse en el Japon.

Dejemos de un lado los asesinatos de extranjeros y las demostraciones de las escuadras europeas para llegar á la época de los tratados de comercio.

En 1864, la Suiza mandó al Japon una mision dirigida por Aimé Humbert de Neufchatel y consiguió un tratado de comercio perpetuo con el Japon. La Francia y la Inglaterra despues, tambien pudieron obtener lo mismo que la Suiza.

Al volver del Japon, Aimé Humbert escribió un libro titulado *El Japon*, que es considerado, aún hoy, como uno de los mejores, de los mas completos, y á la vez, como entre todos los libros publicados sobre el pais japonés, el que prevé con mas seguridad el despertar de aquella nacion y su próximo triunfo sobre los demas pueblos de la raza amarilla.

Durante mas de un cuarto de siglo el Japon trabajó para su regeneracion con un ardor, un espiritu seguido, una inteligencia que demuestran energía poco comun.

No fué, como entre ciertos pueblos orientales, la costumbre, las modas, las óperas bufas que fueron consideradas como la expresion de la civilizacion europea; los japoneses son hombres serios y prácticos: el ejército, la armada, la universidad, la industria, las mismas artes, sobretodo las artes industriales, fueron el objeto de sus atenciones.

Mientras en Europa las gentes se *extasiaban* en presencia de aquellos hombres del color de aceituna, con levita y galera, en realidad el japonés buscaba por otro lado la adaptacion mas en armonia con su propósito, con su programa y actividad.

Llamaba á los instructores alemanes y franceses en su auxilio para organizar la escuadra y el ejército; profesores, ingenieros, químicos y jefes de operarios habian sido contratados en Europa y partian para el Japon, á la vez que los jovenes japoneses venian á estudiar en los paises de Europa, en las universidades, y á trabajar en las oficinas y en los talleres.

Como el Japon no pertenece á la Union protectora de la propiedad intelectual, todas las invenciones fueron aprovechadas.

El inventor del cañon austriaco pudo verlo introducido en el ejército. Es el cañon japonés *fabricado en el Japon*, pero es el cañon Uchaluts.

Los industriales alemanes quedaron muy satisfechos y halagados por ver á los jovenes japoneses, deseosos de perfeccionarse al aprender á conocer los procedimientos de las fabricaciones; pensaban estos ingenuos industriales que la exportacion alemana para el Japon les daria beneficios y que al volver á la patria esta juventud proclamaria la superioridad de la industria alemana.

En efecto, hasta cierto tiempo, la industria metalurgica alemana no tuvo mejor *marchante*, pero el Japon armabase para *producir*, con el auxilio de los mas modernos modelos, sin preocuparse con los privilegios europeos.

Cuentase que un fabricante de telas de franela, dió durante dos años trabajo á varios jovenes japoneses. Algunos años despues de haberse retirado, recibió una carta acompañada con la muestra de franela especial. Era una fabrica del Japon que *preguntaba* al industrial aleman cual era el procedimiento de fabricacion, porque el articulo era muy buscado.

El impulso que tuvo la industria japonesa, en menos de veinticinco años, es verdaderamente predigioso; ciudades que antes contaban muchos miles de almas y que habian sufrido extraordinario retroceso rehabilitáronse rapidamente, hoy dia, están llenas de talleres, altas chimeneas que con el humo incesante nublan la atmósfera, produciendo de todo: papeles de todas clases, tejidos de lana y algodon, porcelanas, cervezas, jabones de mil clases, fósforos, carruajes, wagones de ferro-carril, paraguas, candeleros de petróleo, globos eléctricos, fusiles, cañones, etc., etc.

Los japoneses han pedido á Europa modelos, pero no son tan zonzos que entreguen su dinero á los europeos; son ellos quienes fabrican, ni siquiera piden capitales á Europa, de modo que no tengan que pagarles ni intereses ni *dividendos*. Las fábricas de tejidos de algodon pagan á los accionistas de 10 á 25 % de dividendo.

Hay en el pais unas 15 000 sociedades industriales organizadas por *acciones*; cien bancos nacionales, 11 sociedades de luz eléctrica, numerosas compañias de ferrocarriles, de trasporte, de navegacion, 7 grandes Bolsas de Comercio. Los establecimientos cuéntanse por centenares de miles.

La mano de obra queda para el hombre, por ejemplo, á razon de 60 céntimos al dia, lo máximo y de 30 lo mínimo, con 300 dias de trabajo al año.

El Japon no pretende únicamente emanciparse de Europa y de América, preséntase tambien haciendo competencia en las grandes plazas de China. Su importacion de Europa disminuye cada año; al mismo tiempo, la exportacion aumenta rápidamente.

Los japoneses, tributarios de los europeos en ciertos articulos, no desaniman por la falta de éxito. Habian fundado en Yokohama una gran fábrica de relojes, establecida en gran escala y no dió resultado. Entonces, procedieron de distinto modo: establecieron una pequeña fábrica en Osaka, con operarios europeos, la mayoria del Jura.

Esta fábrica, hoy dia, hace grandes negocios y los fabricantes europeos ven sus progresos con gran inquietud. El Japon opera en los mercados chinos, desde donde amenaza á Europa y América: háblase, por ejemplo, del gran aumento de importacion japonesa en la aduana de Shangai y respecto á ciertos pequeños articulos, ya tiene el *monopolio*.

Basta, para ejemplo, citar los *fósforos*.

Los alemanes y los suecos que abastecian á la China, quedáronse en medio del camino; vino el Japon, trabajó, fabricó, vendió mas barato y *echó* á los alemanes y á los suecos.

Con su verdadera aptitud de imitacion, hemos visto á industriales japoneses fabricar cajas de hierro para guardar valores, á prueba de fuego tan exactamente imitadas que hasta presentaban la marca de la fábrica y la firma de los fabricantes.

Es fácil comprender, despues de lo que queda expuesto, la inquietud que se manifiesta en el mundo de la industria europea y americana, viendo este terrible adversario *poner la mano* en la China, ese vastísimo mercado, con 400 millones de consumidores y presentarse con inmensa ventaja del precio y á veces de la factura.

Bajo este aspecto, no cabe duda que, además de los beneficios que acabamos, los brasileros, de firmar con el Japon, han de venir por la afluencia de trabajadores, tambien aprovecharemos con el intercambio de nuestras manufacturas y de nuestra produccion.—*(Revista Financiera, de Rio Janeiro.)*

Noticias de policia

TOMANDO POSESION

Hoy á las doce tomó posesion del cargo de primer comisario de la 3.ª seccion el señor Antonio Sanguinetti, antiguo empleado de policia que desempeñaba el segundo puesto en la comisaria de la 2.ª seccion.

El señor Charlone, inspector de policia, presentó al señor Sanguinetti á los empleados de esa reparticion.

ACCIDENTE

Pedro Bordes se hallaba hoy en uno de los muelles de la Aduana, ocupado en dar vueltas á la manija de una máquina.

En un mal movimiento la manija se escapó y fué á herir á Bordes en la cabeza.

Varios compañeros lo atendieron, conduciéndole á una farmacia, donde el médico forense procedió á practicarle la primer cura.

ESCANDALO Y DESACATO

Cuatro individuos se hallaban anoche en un almacen de la calle Yerbal y Cámaras promoviendo escándalo.

Un agente policial de la 2.ª seccion les pidió se moderaran, pero los sujetos en cuestion, lejos de hacer caso de esa indicacion comenzaron á insultar al guardia civil.

Este les dió entonces la voz de preso, que aquellos no quisieron acatar.

Intervinieron entonces otros agentes y despues de grandes esfuerzos, consiguieron vencer la resistencia que los escandalosos oponian, conduciéndolos á la comisaria.

Actualmente se alojan en el Cabildo.

PELEA

Por cuestiones nimias discutian acaloradamente dos individuos en la calle Cerro y Reconquista.

De las palabras pasaron á vias de hecho, y uno de ellos le sacudió unos latigazo á su contrario, produciéndole contusiones en los brazos y en el cuerpo.

La policía intervino y aprehendió á los peleadores, remitiéndoles despues á la Jefatura.

CAMINOS, PUENTES Y CALZADAS

Hoy debe terminar la discusion de los proyectos presentados en el seno de la Comision Central de vialidad para efectuar las reparaciones de los principales pasos y caminos nacionales y el nombramiento de las comisiones que han de secundar en los departamentos dichos trabajos.

He aquí el aviso que se nos remite para su publicacion.

CENTRO DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Se cita á los señores nombrados por este Centro para constituir la Comision que debe dirijir los trabajos necesarios para las composturas de caminos á la reunion que tendrá lugar esta noche á las 8 en la calle 25 de Mayo 325 para continuar la discusion del asunto.—Montevideo, Noviembre 27 de 1895.—*La Secretaria.*

NAUFRAGIO

Rio Janeiro, 27—Naufragó el vapor brasilero *Uranus*. Seis personas perecieron ahogadas y entre ellas el comandante del vapor.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	23	18	20 ½
Reamur	18 ½	14 ½	16 ½
Farenheit	73	64	68 ½

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 764

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Pasajeros

Llegados por el vapor nacional *Vénus*:

De Buenos Aires—C. Herrera, S. Lebren, S. Richard, J. M. Ovié, J. Del Carril, G. García, J. Patiño y dos mas, H. Cometti, M. Cometti, A. Repetto, J. Vedario, J. R. Uraiya, S. Unceres, R. Pedro Gerriga, S. Llaot, L. Arinelo, M. Carbelo, M. Usabiaga, S. Beccario, S. Winllan, S. Smidt, E. Berteloti, S. Guldaberg, A. Cordero, S. Adanis, A. Suparo, J. M. Betoch, E. Dalmao, D. Aneli, J. Magliolo, J. Jardi, J. Leal, E. Nogues, J. Sanchez, D. Otegui, S. S. Vertz, O. Olors, P. Andrini, J. Rivara y 21 pasageros de segunda clase.

Declaracion

Con fecha de hoy se presentó ante la Comandancia General de Marina el patron de la lancha *Núm. 46* y declaró: que estando recibiendo carga para este puerto en el vapor inglés *Hydarnes*, al tiempo de recibir una lingada compuesta de veinte barras fierro marca S. B. H. esta chocó contra el costado del vapor, deshaciéndose y cayendo al mar diez barras las que se perdieron totalmente.

Es todo cuanto tiene que declarar ante esta Comandancia de Marina, haciendo constar ser caso de fuerza mayor y á los fines consiguientes firma ante mí.—Por el patron, *V. Añon.*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

LIGA PATRIÓTICA DE ENSEÑANZA

La Comision Central de Fiestas redobla en estos momentos sus esfuerzos para clausurar de manera digna, el domingo 1.º de Diciembre las agradabilísimas fiestas que ha ofrecido al público que, aparte de pasar horas amenas cumple con el patriótico deber de destinar una parte de sus ahorros á la causa de la educacion en campaña.

Hasta este momomento se cuenta con tres interesantes carreras de mestizos; corrida de sortija á cargo de la Criolla; continuacion del tiro al blanco hasta las cinco de la tarde; solemne distribucion de premios de ese número, que tal vez tendrá lugar en el palco del Hipódromo; ejercicios de equitacion y entre ellos el bonito juego de bandera por la hábil amazona señora de Ricart; la doma de dos potros crudos; interesantísimos juegos atléticos á cargo de L'Avenir; explosion de dos torpedos, el uno á cargo del teniente de Marina señor Magdaleno, y el otro al cual pondrá fuego la cañonera *General Suarez*, segun órdenes ya impartidas por el señor ministro de la Guerra, desde el dia en que debió efectuarse esta fiesta, suspendido por el mal tiempo.

Ademas concurrirán varias músicas militares, y funcionarán multitud de juegos que ha sabido reunir la Comision en el pintoresco paraje denominado Punta Carretas.

La empresa de tranvias del Este proporcionará un buen servicio al público.

Parece que con el objeto de guardar constancia de la buena acojida que ha encontrado en el pueblo la idea de los beneficios existir el propósito de colocar un album destinado á recojer las firmas de las personas que deseen hacerlo; album que con el tiempo dirá al pais quienes han colaborado en la obra recomendada en esta frase: «Sean los orientales tan ilustrados como valientes.»

Las localidades *especiales* distribuidas para los domingos 10 y 17 del corriente mes, servirán para el próximo domingo.

Seguros estamos de que los elementos honestos del pais, los que no pueden ver mas que un alto fin social en la tarea emprendida por la Liga, se apresurarán á estimularla cumpliendo con su deber de ciudadanos ó buenos vecinos del pais.

Ling-Lok.

El crucero «Buenos Aires»

Escriben de Lóndres:

Anteayer hízose el ensayo del *Buenos Aires*, crucero construido para el gobierno argentino por los señores G. W. Armstrong, Mitchell y C.ª en Elswick.

Hé aquí los pormenores principales: largo entre perpendiculares 396 piés y hasta la punta del arriete 424 piés, manga mayor 17 1/6 piés. El calado presupuestado era de 17 1/2, pero se excedió algo en el ensayo. El desplazamiento original era de 4.500 el que naturalmente fué excedido tambien debido á la hondura aumentada del barco durante dicho ensayo.

Hay una cubierta protegida de 1 1/2 pulgada de espesor por todo el barco, 3 pulgadas encima de sus inclinaciones y 5 pulgadas encima de donde van las máquinas. La torre avisadora está protegida por un blindage de acero de seis pulgadas de espesor y mucho peso se ha dado al blindage de acero que protege las partes donde se encuentran los cañones.

El crucero se encontraba en Jarrow y se hizo un esfuerzo para una salida pronta, saliendo la comitiva de Newcastle á las 7.40 a. m. Debido á la neblina solo despues de medio dia alcanzaron los remolcadores á sacar el barco de fondeadero. Esta demora causó bastante incomodidad á los ingenieros, pues habia que alistar al buque antes de poder desarrollar las máquinas todas sus fuerzas. De modo que las dos primeras pruebas se comparan desfavorablemente con las dos segundas.

Segun el contrato el barco debia andar seis horas con calado natural y durante la *corriera* tuvo que hacer seis distancias consecutivas en la milla mensurada con y contra la corriente. Las evoluciones se tomaban de las carreras de una milla, averiguándose el número necesario para hacer andar el buque una milla náutica, obteniéndose así los datos para determinar la velocidad durante seis horas. El método no es del todo exacto, pero de todos modos es preferible al uso de la bitácora. Como la milla recorrida se encuentra cerca de la embocadura del Tyne, el ensayo, como se verá, principió casi tan pronto como el barco estuvo fuera del puerto. Los contratistas optaron por hacer correr las millas al principiar las seis horas. De modo que el barco no habia desarrollado toda su fuerza de vapor al principiar el ensayo haciéndose las dos primeras millas en 2 minutos 47 1/2 segundos y 2 minutos 31 respectivamente, dando una velocidad término medio de 22.435 nudos que apesar de ser mucho mayor de la contratada no fué tan alta como proyectaban los contratistas. Las otras cuatro *corridas* se hicieron con mayor velocidad, siendo su término medio de 22.975 nudos.

Despues de correr las millas el *Buenos Aires* hizo rumbo al sur para completar el ensayo, aumentando las evoluciones gradualmente, llegando el último nombrado á un término medio de 23,302 nudos en toda la corrida. Durante el intervalo se tomaron los diagramas indicadores, resultando que el poder desarrollado era de 14 600 caballos. Las evoluciones fueron término medio 151 y 151 1/2 por minuto para las máquinas á babor y estribor respectivamente.

La presion del vapor por término medio de 155 libras y el *vacuum* 28 á 29 pulgadas. El ensayo como ya se ha dicho, hízose en estado normal, es decir, sin abrir las escotillas y usar los *abanicos*.

En la marina real se acordaba un *plenum* de media pulgada con calado natural.

En el *Buenos Aires* la presion cuando el ensayo estuvo de 4 10 de pulgada. Con la presion cerca de dos pulgadas constituyendo calado fugado y con un aumento sorprendente de la fuerza, no hay duda que el barco llegaría á correr 23 nudos.

El gobierno argentino fué representado durante el ensayo por los capitanes Martin Rivadavia y Correa (este último mandará el buque) capitan Domecq García y teniente don C. García, todos de la marina argentina, Mr. Wr. R. Hughes ingeniero de la legacion argentina y Mr. W. Lauder que será el primer ingeniero del buque, vigilando el funcionamiento de las máquinas.

Los contratistas fueron representados por M. P. Watts, constructor en jefe, M. Perret, Mr. Sandison de Elswick, Mr. Robert Humphreys y Mr. T. Soper, estuvieron á cargo de la maquinaria. Los capitanes Le Clerc, agregado naval de la legacion y Tawle, de la legacion de Estados Unidos, estuvieron tambien presentes.

SPORT

El sábado próximo se efectuará en el Jockey Club la apertura de las propuestas para el programa de la reunion hípica que se efectuará el 8 del próximo mes en el Hipódromo de Maroñas.

El programa en sus diversos premios abre el campo á todos los caballos que se encuentren en forma como podrá verlo el lector á continuacion.

Premio Mary—Para caballos de tres años y mas edad, que nunca hayan ganado—Distancia 1000 metros—Entrada $ 20—Premio $ 300.—Peso: 3 años 57 kilos, 4 y mas años 60 kilos—Los que nunca hayan entrado placé 3 kilos de alivio.

Premio Tic-Tac—Handicap para todo caballo—Distancia 1300 metros—Entrada $ 20—Forfait $ 10. Premio $ 300.

Premio Solucion (clásico)—Premio Explosion.—Handicap para caballos perdedores en el año y tambien para ganadores hasta de 2 carreras en todo tiempo.—Distancia 1500 metros—Entrada $ 20—Forfait 10.—Premio 300.

«Premio Zig Zag»—Handicap para todo caballo. Distancia 2000 metros. Entrada $ 20; Forfait 10. Premio 300.

«Premio Darwin»—Handicap para caballos que no hayan pagado mas de $ 1.500 en premios en todo tiempo. Distancia 1.300 metros. Entrada $ 20; Forfait 10. Premio 300.

Apertura de cartas al dia 30 de Noviembre.
Handicap el lunes 2 de Diciembre.
Forfait el mártes 3 de Diciembre.

La Gerencia del Jockey Club ha publicado un aviso, previniendo á los *jockeys* que en todo el mes de Diciembre próximo deben renovar sus patentes, so pena de que no será permitido correr á ninguno que no esté patentado ó no haya renovado la patente.

El *crack* de la generacion, el notable pingo Imperio, no correrá en el clásico Premio Solucion.

Todos los caballos, por consiguiente, correrán con mayor peso que el que se les ha designado en el *handicap*, debiendo Montevideo correr con *topweight* y los demas en relacion.

CONFERENCIA POLÍTICA

El 15 de Diciembre, tendrá lugar en el Club Bernardo P. Berro una conferencia política dada por el señor Pedro Echevarria, quien con dicho objeto se trasladará expresamente á esta capital, desde su residencia de Isla Mala.

Con este motivo la comision directiva del Club Bernardo P. Berro ha comisionado á dos de sus miembros, los señores Arturo Ramos Suarez y Héctor Bosch del Marco, para que se encarguen de recibirlo á su llegada y atenderlo en los dias que permanezca en Montevideo.

A dicha conferencia serán invitadas las autoridades del partido nacionalista y todos sus clubs seccionales.

ANTE LA CAMARA

Los vendedores ambulantes de hortalizas, frutas, huevos, gallinas, carne de cerdo manufacturada y otros productos se han presentado á la Cámara de Diputados reclamando contra el propósito de la Junta Económica Administrativa gravando á ese gremio con una nueva gabela de tres pesos mensuales.

«En el caso ocurrente, dicen los peticionantes, si el impuesto fuera soportable vendria á grabar al gremio mas pobre y mas trabajador y cuyo capital seria diez veces inferior á los derechos fiscales que pagan anualmente.

«Pero tal es el estado de postracion que nos abruma, que nos veriamos obligados á abandonar nuestros pequeños comercios, y estos factores menos tendria el movimiento general del pais.

«El impuesto se justifica por la necesidad absoluta que el Estado tiene de procurarse recursos para hacer frente á las exigencias del buen servicio público, y para cimentar y robustecer el crédito de la Nacion; pero el Estado como los individuos al encaminar sus pasos experimentan la necesidad de obrar con arreglo á los principios de justicia; tiene el Estado el derecho de ocurrir á la fuente del impuesto, pero no lo tiene de cegar por medios directos ó indirectos, la fuente notable y fecunda del trabajo.»

ASUNTO BUHIGAS

Registra *La Tribuna* de hoy lo siguiente:

Señor don J. C. Moratorio, Redactor de *La Tribuna Popular*.—Muy señor mio:—En la creencia de que usted desistiria de barajar mi nombre en el asunto Buhigas-Calvete, transé el juicio que usted conoce en el Juzgado del señor Parejas.

Cesó usted en efecto por dos ó tres dias como era su deber y fluia necesariamente de aquel arreglo, al que accedí con espíritu benévolo, ajeno como se comprende á toda idea de odio. Pero como despues de esa ligera tregua, vuelve usted á las andadas y hasta se ha permitido poner epígrafos «Vigil versus Palomeque», á una publicacion que remití á ese diario fijado en la hidalguía y caballerosidad del cuerpo de redactores de esa hoja, deseo saber: 1.º Si es de usted la idea de involucrar mi nombre á tontas y á locas en ese asunto que han dado *La Tribuna* en la flor de llamar: «El gran escándalo» cuando ni la Cámara ni la Comision Investigadora, excepcion hecha del loco Palomeque, le ha atribuido ese caracter de «Escándalo» en aumentativo ni en diminutivo: 2.º Qué razon ó razones tiene usted para la inclusion de mi nombre en él, cuando del mismo repartido que usted conoce resulta que la *comision no acusa* como usted dice en la página 16, ni hace otra cosa que resumir el sumario publicado y ordenar que se ponga á disposicion del señor Varela y mía, y de todos los señores diputados, lo que excluye todo cargo y toda singularidad.

Ruégole quiera contestarme *á continuacion* á fin de prepararme para las acciones oportunas.

De ese modo conversaremos en papel sellado y *con costas*, con ventajas para ambos: para usted volver á su vieja profesion de curial y para mi saber si obedece usted á una conviccion fundadísima ó á razones de mala (voluntad) mal disimuladas y para mi inexplicables.—Noviembre 26 de 1895.—*A. E. Vigil.*

La réplica

El señor Moratorio contesta:

Que el título «El gran escándalo» que traen de epígrafe todos los sueltos ó articulos que *La Tribuna Popular* dedica al asunto Buhigas Calvete-Vigil-Varela—es á su juicio el único que cabe ante los hechos que dieron márgen á la investigacion parlamentaria, y que no sera retirado, mientras tenga á su cargo la tarea voluntariamente impuesta de tratarlo en el diario.

Que la involucracion del nombre del Dr. Vigil en el mismo asunto, es tan natural como la del do don Pedro Varela.—Defensor y defendido están, por igual; comprometidos ante la opinion pública, una vez que—aunque no lo crea el Dr. Vigil—se desprenden dudas evidentes tanto del informe de la Comision Investigadora, cuanto de los debates parlamentarios relacionados con este asunto.

Que no le preocupa ni poco ni mucho la discusion por medio del sellado con que el doctor Vigil amenaza, recurso pobre y deslucido para un diputado cuyo primer cuidado debe estar en poner en evidencia la pureza de sus procederes ante las dudas que se suscitan. En papel sellado ó como el doctor Vigil lo quiera. La luz no se hace con amenazas.

Que no reconoce—porque no debe reconocer—obligacion moral alguna contraida con el doctor Vigil, despues de transar el juicio á que hace referencia el primer párrafo de su carta.

Que entonces, como ahora, se consideraba con derecho, como miembro de la prensa, para ocuparse del escándalo denunciado,—gran escándalo á su juicio—en el cual todavia no ha abierto opinion definitiva á la espera de la publicacion que ha de hacerse de todas las declaraciones comprendidas en el sumario.

Entonces y mas aún cuando la Cámara haya dicho su última palabra á este respecto, *La Tribuna Popular* dará á las cosas su verdadero nombre, como debe hacerlo sin que, por su parte, le intimiden amenazas que están fuera de lugar en estos momentos, pues que podrian atribuirse al deseo de rodear de silencio un asunto delicadísimo y grave alrededor del cual debe convenir al doctor Vigil, mas que á nadie, hacer la mayor publicidad posible.

Y con lo dicho basta. Si el doctor Vigil no queda con ello satisfecho lo sentimos por él.»

Guardas y cocheros

Ya se han verificado varias reuniones entre empleados de las diferentes empresas de tranvias con el fin de fundar la Asociacion Gremial.

Se cuenta con 435 adhesiones de empleados de las diversas empresas.

La asociacion será de proteccion mutua entre los asociados.

He aquí dos de los artículos de constitucion de la sociedad:

1.º Cuando el empleado fuese destituido por causas leves, la sociedad está en el deber de pasarle una cuenta diaria de 0.50 por el término de un mes, tiempo suficiente para colocarse.

2.º Es obligacion de la misma tratar en el seno de los socios de colocar á toda aquella persona que perteneciendo al gremio y sido socio,—encontrándose sin trabajo—lo solicitase.

Quéjanse algunos guardas de que los gerentes les amenazan con expulsarlos si ingresan á la sociedad. Esto seria atentatorio y á nada bueno conduceria. De tal modo solo se lograria prestigiar la causa de guardas y cocheros.

"UNION COMERCIAL"

Se trata de establecer una sociedad cuyo objeto seria la defensa colectiva de los intereses de los comerciantes al por mayor.

La Comision iniciadora se preocupa actualmente de redactar los estatutos, que serán sometidos á la aprobacion de numerosa asamblea de interesados.

Segun entendemos, el objeto de la sociedad está relacionado tambien con el nombramiento de síndicos, que haria ella misma, para todos los concursos comerciales.

Se abriga la seguridad de que la idea será bien recibida por el comercio en general.

Varias noticias

Loteria

En el sorteo de la loteria de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

9005	$	15000	7096	$	100
5382	»	2000	10729	»	100
4327	»	1000	5937	»	100
8327	»	1000	5626	»	100
6203	»	500	1363	»	100
4520	»	500	2591	»	100
9972	»	500	1913	»	100
5830	»	500	7873	»	100
6714	»	500	9692	»	100
4884	»	200	8152	»	100
6557	»	200	2196	»	100
4969	»	200	3753	»	100
3807	»	200	6965	»	100
8991	»	200	4475	»	100
4045	»	200	7082	»	100
6538	»	200	8058	»	100
7962	»	200	2678	»	100
6022	»	200	10335	»	100
5395	»	200	8413	»	100
2559	»	100			

APROXIMACIONES

9004	$	375	9006	$	375

Puente Internacional sobre el Cuareim

NUESTRAS RELACIONES CON EL BRASIL

Un telegrama de Rio Janeiro, fecha de ayer, que publicamos en la seccion correspondiente, hace saber que se ha sancionado la ley del *Great Southern Railway* para la construccion de un puente internacional sobre el rio Cuareim, entre el Brasil y nuestro pais.

Por médio de este puente se empalmará el ferrocarril Noroeste del Uruguay con el del Sud del Brasil que liga á las principales ciudades de los estados meridionales del pais vecino.

Se realizará así uno de los grandes pasos hácia la red general de los ferrocarriles sud-americanos, que ha tenido tan entusiasta apologista en el actual ministro de Fomento, señor Juan José Castro.

Para la construccion del puente internacional sobre el Cuareim, falta ahora el permiso del gobierno uruguayo, permiso que será concedido nos parece muy fácilmente, con lo cual se comprobaria un nuevo contraste entre nuestros procederes respecto del Brasil y los del Brasil respecto de nosotros.

Prueba de estos últimos, tenemos con la gestion para obtener la libre navegacion de la laguna Merin y el rio Yaguaron, gestion que es mas de honra que de provecho para nuestro país, y que no obstante el gobierno brasileño demora y entorpece con sus mañas habituales, hasta el punto de que empieza á verse ya muy dudoso el éxito de la negociacion diplomática emprendida por el doctor Castro.

Tenemos informes de buena fuente para decir que hay en el gobierno y en las Cámaras del Brasil una mayoria de opinion contraria á nuestras legítimas pretensiones. Los representantes de Rio Grande son decididamente enemigos de ellos, como creemos que lo es tambien el actual ministro del Brasil en Montevideo, doctor Porziuncula.

Hemos de volver sobre este asunto con nuevos datos y por eso limitamos hoy los comentarios motivados por la sancion relativa al puente internacional sobre el Cuareim.—*(El Bien)*.

Cincuenta y tres heridas

El Pueblo, de Rocha, da los siguientes pormenores acerca de un hecho que oportunamente fué comunicado por telégrafo á nuestro colega local *El Nacional*:

«Anteayer al caer la tarde, Lucio Virriel dió muerte á Buenaventura Ortiz, infiriéndole 53 heridas de arma blanca, las que segun el certificado del médico de Policía, fueron causadas así:

En la parte anterior del pecho, *once*; en el abdómen, *siete*, en la parte lateral derecha del torax, *cuatro*; en la parte lateral izquierda, *dos*; en la region anterior del muslo derecho, *ocho*, en el izquierdo, *seis*; en el dorso, *dos*; en la mano derecha en su cara dorsal, *siete*; (entre los dedos) y la izquierda, *siete*.

Solo *seis* de ellas, correspondientes al pecho y al abdómen, eran mortales.

Corre la version de haber sido ocasionado este crimen por rencores producidos entre ambos, á causa de ofensas intimas á la familia.

Ortiz, fué con Virriel á casa de este, y allí se produjo el hecho sin persona alguna á presenciarlo, pues estaban solos en la sala.

La daga que usó Virriel, fué la que llevaba Ortiz en la cintura.

Virriel presentóse á la noche á la autoridad policial, sin revelar en su expresion el menor abatimiento.»

Entre católicos

El dia de la imposicion del palio al nuevo arzobispo de Buenos Aires le enviaron telegramas de felicitacion, que el prelado contestó como sigue:

—El Club Católico de Montevideo, se une cordialmente á sus hermanos en la fé de la Argentina para dar gracias á Dios y regocijarse por la elevacion á la sede arzobispal de Buenos Aires del prelado que realiza el ideal de San Hilario, por su santidad y doctrina, y que continuará dignamente la tradicion de sus ilustres y virtuosos antecesores. —*Miguel V. Martinez*, presidente.

Al señor V. Martinez, Presidente del Club Católico.—Montevideo—Agradeciendo el hermoso telegrama y los benévolos conceptos con que me honra, bendigo en la persona de su digno Presidente al benemérito club Católico de Montevideo.—*Uladislao.*

El Bien presenta su homenajes de respeto y cordiales augurios de felicidad al nuevo Arzobispo de Buenos Aires, y le pide un recuerdo para la prensa católica en este fausto dia.—*La Redaccion.*

Señores Francisco Garcia y Santos y Benjamin Fernandez y Medina—Montevideo.—Con mi palabra de aliento para el ilustrado y valiente defensor de los derechos de Dios y de su Iglesia, y mis agradecimientos sinceros por sus felicitaciones, les envio mi mas cordial bendición.—*Uladislao.*

Resollando por la herida

Dice *El Censor* de la Colonia:

En *La Razon* del 21 del actual hemos leido un artículo titulado «Piedra y Arena», firmado por Un propietario de Colonia.

Nos parece que ese estimado propietario es algun interesado en la cuestion que hoy está en el Senado así que en el próximo número lo analizaremos y le probaremos que está muy equivocado al afirmar que hay necesidad de suprimir los derechos á la piedra y arena.

Por de pronto, podemos hacerle saber al señor que de Martin Garcia no puede extraerse un kilo de arena por haberlo prohibido el gobierno argentino.

Quedan únicamente los arenales del Uruguay y el fango que sacan las dragas en la Boca.

Nos sobran pruebas para demostrar que lo que solicitan las empresas pedreras y areneras es un playon.

Importante donativo

Valioso ha sido el concurso que el señor Jefe Político ha prestado para la obra á realizarse en el Templo Parroquial y en el Convento de las Hermanas Dominicas.

Por el momento contribuye con *doscientos* pesos, sin perjuicio mas tarde de ayudar eficazmente, si los fondos que se recauden no alcanzasen á cubrir el monto de las obras que se proyectan.

Es cosa resuelta tambien por el señor Pan, mandar construir en la misma iglesia parroquial un altar que vendrá á ser de su propiedad, satisfaciendo así los deseos de su cristiana esposa que, como otras respetables familias de aquí, tienen sus respectivas Capillas y que á la vez constituyen el adorno de nuestro templo.—*(La Paz, de Treinta y Tres)*.

El diputado don Felipe H. Lacueva

Este distinguido amigo y correligionario, vice-presidente de la Honorable Cámara de Diputados, se encuentra otra vez enfermo, en su quinta de Santa Lucía.

Ha tenido un segundo ataque que puso en serio peligro su vida.

Felizmente ayer seguía mejorado.

El doctor Felipe Lacueva Stirling, Juez Letrado del departamento de Rio Negro, llegó el domingo con motivo de la enfermedad de su señor padre.

Deseamos una pronta mejoría á nuestro apreciado amigo el señor Lacueva.—*(La Nacion)*.

El diputado Munilla

Se encuentra gravemente enfermo D. Alberto Munilla, diputado por el departamento de la Florida.

Herido

Noviembre 27—La 4.ª seccion de policía remitió al Hospital de Caridad al individuo Pedro Real, oriental, pintor, con herida cortante de la region antero-interna y superior del brazo derecho.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 7 a. m. reinaba el tiempo siguiente:

Bueno en Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Cármen, Sarandí del Yi, Porongos, Peralta, San Gregorio, San Máximo, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Cuaró, Meneses, Santa Rosa, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Nublado en Paso de los Toros y Tacuarembó (en éste llovió desde las 9 y 30 hasta las 2 a. m.)

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m., reinaba tiempo bueno en Sansinena, Gutierrez, San Cárlos, Rocha, Montes, Pando, San Ramon, Minas, Tala, Sauce, La Paz, Pavon, Riachuelo, Libertad, San Juan, Corrales, Martin Chico y Buenos Aires.

Bueno y anoche llovió en Melo y Maldonado.

Nublado en Tapes, Treinta y Tres, Tacuary, Chuy y La Sierra.

Nublado y anoche llovió en Punta del Este.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 11; mujeres, 1; total: 12.—Orientales, 5; franceses, 2; italianos, 4; brasileros, 1; total: 12.

Salieron de alta: civiles, 7; militares, 1; mujeres, 2; total: 10.—Orientales, 3; argentinos, 3; españoles, 1; italianos, 1; ingleses, 1; brasileros, 1; total: 10.

Existencia de enfermos hoy 27: civiles, 258; militares, 24; mujeres, 123; total: 405.

El profesor Almada

Cartas de Italia dan la noticia de haber rendido un brillante exámen de armonia en Nápoles el profesor Almada, ex-director de la banda del 2.º de Cazadores.

Almada ha mandado á sus amigos del 2.º de Cazadores una recopilacion que acaba de hacer de canzonetas, dos ó tres de las cuales son originales de él.

La banda del 2.º, á cargo del teniente del Valle, ensaya actualmente varias de esas piezas.

En el Casino Familiar

El Domingo próximo 1.º de Diciembre, ofrecerá este centro á sus asociados un espectáculo de gala en honor de las señoritas que componian el coro y la comision de Kermesse de las fiestas patrias de Agosto ppdo.

Segun el programa que se repartirá mañana, la fiesta que se organiza está llena de atractivos que la hacen sumamente interesante y digna de verse.

Empezará la funcion con la preciosa comedia en dos actos de Vital Aza titulada: *Llovido del cielo* luego un acto de concierto en el que se cantará un coro á tres voces titulado *Fantasia* el cual es dedicado á las señoritas que lo interpretan, letra de un aficionado y música del inspirado maestro Segui.

Sabemos además que el concierto tomarán parte los señores Bustamante y Facio.

La nota cómica de la fiesta será la comedia en un acto *El sueño dorado* interpretada por el mimado del público del Casino don Felix Mesa, en la que hace del papel del cojo una verdadera creacion.

Con el concurso del actor Mesa del coro de señoritas, de Bustamante y Facio y las tan divertidas comedias de Vital Aza, pueden estar los socios de parabienes.

Anónimos

Transcribimos de *La Tribuna*:

«No son solo *El Nacional* y los doctores Herrera y Aguirre los que reciben anónimos amenazantes.

Como á ellos, nos quieren hacer tambien á nosotros objetos de bromas chuscas. Pero con nosotros se equivocan de medio á medio, porque ni vamos á hacer caso de los pasquines ni vamos á tomar en serio á sus autores. Lo mas que haremos, y eso para entretenernos, es titearnos á los últimos con mucha voluntad.

Esta mañana, al entrar á nuestra imprenta, nos encontramos con el anónimo siguiente:

Señor don Teógenes Aldegundis.—En un suelto aparecido el lúnes 25 en ese pasquin que ustedes tienen como diario, que usted es Secretario de Redaccion; dice en dicho suelto que rompiéndonos una costilla nos dejaríamos de pegar anónimos en las puertas de tantos asesinos; pero sépase que á quien le vamos á pegar una paliza que lo vamos á dejar un mes en cama va á ser á Vd. como vuelva á decir algo de los anónimos.

Sin otro motivo, lo saluda su atmo. y S. S.—*Tionilo D.*—S/c. Montevideo, Noviembre 26 de 1895.»

Helados

Luis Giottré el conocido expendedor de *pezzi duri* se ha establecido en los alrededores de la Plaza Independencia como acostumbra hacerlo todos los veranos.

Hemos recibido una muestra para prueba y es justicia llamar la atencion de los consumidores sobre la calidad de estos helados.

Paz en su tumba

Falleció ayer de tarde el apreciable comerciante de esta plaza don Domingo Martincorena, dueño del acreditado establecimiento «A la nueva tienda inglesa».

El señor Martincorena falleció en el momento en que iba á sufrir una pequeña operacion quirúrjica.

Deseamos resignacion á sus deudos.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 19°0.

Idem del agua, 20°4.

Color (Colorimetro de Crookes, Olding & Tidy) 4 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 3.12.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Noviembre 27 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Sarampion—Mercado Chico 10, 1 caso; Santa Teresa 37, 1 caso; 25 de Agosto 272, 1 caso; Grecia 60 (Cerro), 2 casos; Misiones 118, 2 casos.

Difteria—Yaro 63, 1 caso.

Escarlatina—Tala 115, 1 caso.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Noviembre 27 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 26

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para mañana . . . 10 c/una

Certificados de Tesorería

(Por Julio)

7,000 $ para mañana . . . . 93.20 %

Deuda Consolidada

15,980 $ para mañana . . . . 47.50 %

Deuda Interior Unificada

22,300 $ al contado . . . . . 47.90 %

Dia 27

ANTES DE HORA

Banco Hipotecario del Uruguay

200 acciones al contado . . . . 10.10 c/una
200 idem hasta fin de Diciembre . 10.30 »

†

ANTONIO BONOMI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Noviembre de 1895

Ana B. de Brugo, Elena y Luis, hijos; José Brugo, hijo político; Juan Bonomi, Josè Bonomi, Inocencia B. de Lamaison, Asunta B. de Lertora, hermanos (ausentes); Ana P. de Bonomi, Juan Lamaison, José Lertora, Francisco Igniazio Picchi, Eugenia S. de Bonomi, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que se efectuará mañana 28 del corriente á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Venezuela núm. 32.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

4109-2ed.

El primer alcalde conferenció con el presidente de la república manifestándole la precaria situacion municipal.

El Presidente contestó que el gobierno se ocupará de remediar ese estado de cosas.

SANTIAGO, 26—La *Nueva República* organo de los balmacedistas y sanfuentistas refiriendose al ministerio dice que el patriotismo impone á todo el circulo de liberales una actitud expectante tem-

Borgoño se radicará en la argentina probablemente irá á Tucuman á dedicarse á plantaciones de caña de azucar.

—En las esferas oficiales del Rosario se notó mucho movimiento politico.

Los Galvistas y Leivistas se hostilizan sordamente, haciendo alarde de contar ambos con la proteccion de grandes politicos de esta capital.

Los Galvistas se alaban de estar apoyados por Roca.

Centros de mesa, floreros mayolica, terracottas, mármoles, tarjeteros platina, cubiertos id, lámparas, juegos para lavatorios, id de agua, sombrillas japonesas, albums, tarjeteros peluch, mesitas nickel, lámparas altas, etc.

3 grandes galerías y 2 portiers con cenefas y cortinas de felpa de seda, 2 jueguitos de sala de 9 piezas cada uno, tapizados en género de fantasía, 1 juego de 3 piezas para budoir, cuadros al óleo y acuarelas, 2 grandes consolas con espejo, lunas de cristal biselado, grabados sobre acero, sillas de Viena, etc.

Rafael Ruano y Ca.

De una preciosa casa-quinta con un bonito jardin verja y porton de fierro al frente y un chalet de madera para peones, aguas corrientes, gas y tramvía.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 1.500.000
» integrado. . . » 750.000
Fondo de reserva. . . » 600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO :ZABALA, 8

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . . A cargo de London & Brazilian, Bank Limited, los señores Glyr Mills, Currie & Cª.
París . . . Los señores Maltet Fréresy Cª.
Hamburgo . . Los señores J. B. Gosaler y Cª. y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes . . . Le Banque d'Anvers.
Génova . . . Los señores Granet Brown y Cª
Demás puntos de Italia . . Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Pablo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre. — London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corres

De *cartas de crédito* sobre Lóndres. Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.

16-pm.d.p..m

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

Direccion General de Correos
Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las 10 primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	0.50	0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine á línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido e telegrama.

193-perm.

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Para el que posee una quinta
Chacra ó fábrica

L MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER **AGUA PERMANENTE** ES POR MEDIO DE UN

POZO ARTESIANO

Cla. Pere de Pozos Artesanos

Charles A. Catlin, Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Se vende un motor de 4 caballos, montada sobre ruedas y algunas bombas artesianas. perm

BAÑOS DE GOUNOUILHOU

— DE —

ISIDRO ANCHUSTEGUI

CALLE CERRITO

Participamos al público que desde el 10 del corriente ha quedado inaugurada la estacion balnearia en este acreditado establecimiento. Para satisfacer las exigencias de nuestra numerosa clientela y del público en general, hemos introducido reformas de importancia en las casillas y ampliado considerablemente el establecimiento, que es hoy el mas recomendable por la comodidad que ofrece y por el trato cumplido que en el se dispensa. El departamento de señoras lo mismo que el de hombres, han sido modificados en condiciones inmejorables. Todas las casillas para mayor comodidad de los bañistas, tienen llaves, espejos, etc. El establecimiento admite abonados á precios módicos. Tres líneas de tranvías convergen á los baños: la del Reducto, Paso del Molino y Montevideo.

3985-dc.16-d p.md.

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFICA)

Se hacen en esta imprenta . . .

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita e cartulina marfil con caja de carton-madera

$ 0.80 el ciento

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 7 del corriente pueden ocurrir á recojer los cheques para cobrar del Banco de Lóndres y Rio de la Plata el dividendo núm. 32 de 3 % correspondiente al semestre terminado el 30 de Junio ppdo., en la Secretaría de la Comision Local, Estacion Central, de 10 á 12 a. m. ó de 3 á 5 p. m., excepto los sábados.

Así tambien se pagarán los dividendos del Ferrocarril Nordeste del Uruguay en la misma oficina.

Horacio García Lagos,
Presidente de la Comision Local.

3870-dc.6

A los propietarios de casas y quintas

Se desea comprar en los alrededores de Montevideo y en paraje alto, una casa-quinta ó una casa en la ciudad nueva, cuyo precio no exceda de cinco mil pesos. Dirijirse por escrito indicando ubicacion y condiciones á G. S. J., calle Orillas del Plata 26, escritorio de José C. Sanchez.

3953-dc.13

Agencia Inglesa de Seguros

DE H. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE»

BRITISH & FOREIGN

53—CALLE SOLIS—53 (ALTOS)

BANCO BRITANICO
DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito. . . £ 1.000.000
Id integrado . . » 500.000
Fondo de reserva . . » 350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

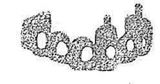
Por depósitos á retirar con 7 dias de avisos . 2 %
» » » 30 dias de aviso . 3 »
» » » 60 » » » . 5 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . 4 »
» » » » 6 » . . . 5 »

1.º de Julio de 1895.

M. B. Brooks,
Gerente interino.

015-perm

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes en nas dentales, emplomaduras y todo lo concerni al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio xóido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 20

Ferrocarril Norte del Uruguay

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber al público que despues del 30 del mes corriente el tren de pasajeros que corre los lúnes será suspendido hasta nuevo aviso.

San Eugenio, Noviembre 14 de 1895.

3999-dc.8 *La Administracion.*

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU
GRAN DEPOSITO
123-129 — CALLE DEL CERRITO — 123-129
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)
. . . CALLE ITUZAINGO . . .

RETROSPECTO
Económico y Financiero

POR LA DIRECCION DE

EL SIGLO

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Del año 1894
POR
MATIAS ALONSO CRIADO
ABOGADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO principales librerias

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000 000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa oros
Vocales: Ramon Rivera Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimiento comerciales, etc etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p m

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo, Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.

35-perm.3.ª pág

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Romilia—LA MARQUESA LOCURA 1 tomo, 0.10
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo. 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA 1 t. 0.10
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y Cª. 1 t. 0.10
C. de Cherville—LA FEA
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA. 1 t. 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t. en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN 1 tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.
G. H. Dpeoncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pal Vergé, suprior carátula fina con enuadernacion cocida, $ 0.80.

A LOS ESTANCIEROS
REMATES DE LANAS

Participamos á los señores estancieros que en los primeros dias del próximo mes de Diciembre, inauguraremos los remates de lanas en nuestro central y espacioso establecimiento **El Tattersall**, calle Agraciada esquina Cuareim, para cuyo efecto contamos desde ya con varios lotes de importancia. Los estancieros que deseen concurrir con sus productos á estos remates, pueden enviar los lotes (pequeños ó de importancia) con unos dias de anticipacion con todos los detalles posibles para dar las mayores garantías á las operaciones. Por informes y condiciones dirijase la correspondencia á nuestro escritorio, Cerrito 187, Langaron y Vallaro.

3921-nv.28-ed.

Se vende por liquidacion

Un motor á gas Otto
Una máquina para fabricar soda 4.000 sifones y 1|2 id vacíos
Aparatos para armar y limpiar sifones
Bomba, filtro para agua y demás útiles
Todo usado y en perfecto estado

PRECIOS MÓDICOS

Aprovechar la única ocasion de instalar una fábrica de Agua de Seltz con poco capital

DIRIGIRSE Á EUGENIO DANREE
104 A y 104 B—CALLE 25 DE AGOSTO—106 y 108

3640-prm.d.p md.-3.ª pág.

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anu
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem de 6 meses. . . 4 » »
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios

Montevideo 1.º de Abril de 1893. perm.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ª pág.

CUENTAS EN BLANCO
Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar . . . $ 5.00
Con rayado de colores, 5000 . . . » 20.00
Con rayado de un color, el millar. . . » 4.00
Con rayado de un color, 5000. . . . » 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento. $ 0.60

Tarjetas de luto, de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . . . . » 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento. . . . $ 1.00
Id Id Id. millar. . . . . . . » 4.00

Libretas de alquiler

Libretas de 100 recibos . . . . . . $ 0.50
Id. de 50 id. . . . . » 0.30

IMPRENTA DE «EL SIGLO»
25 DE MAYO NÚM. 58

EL COLERA

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE

POR EL DOCTOR DIERNBERG

Miembro de la Academia de Medicina de Paris

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juana Torte, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 19 de 1895.—*José Peyrallo*, actuario. 4047-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Galli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3974-dc.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Morúa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo Noviembre 8 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3897-dc.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cesáreo Villegas y Felicia G. de Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3864-dc.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José M. Carafí, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 30 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3841-dc.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Alferin de Idiartegaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3831-dc.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Suarez de Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4065-dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bartolomé Michelini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4064-dc 4

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Cazaux, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 4073-dc 23

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores A. Castellanos y C.ª, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieron, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Noviembre 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3995.nv.30.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los herederos de don Basilio Moreira para que dentro del término de veinte dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos seguidos por don José Tocaven contra don Basilio Moreira (hijo), por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3899-nv.

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Cayetano Ceriani á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3982-dc.6

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á todos los que se consideren acreedores de don Bartolo P. Dorga para que asistan á la junta general que tendrá lugar el dia seis del entrante mes de Diciembre á las 1 p. m. y que ha sido decretada en los autos de concurso del indicado señor Dorga. Se previene á los acreedores que deben concurrir con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que ésta tendrá lugar con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 4080-dc.1.º

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 6 de 1895.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el periodo de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, sapreviene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb 15 *La Direccion.*

Comision N. de Caridad y B. Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año 1896, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, fideos, leche, carbon, jabon y velas, y tabaco*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, y serán abiertas en presencia de los interesados, en la Secretaría de la Comision Nacional en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 5 de Diciembre á las 2 de la tarde, las de pan.

El dia 5 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de carne.

El dia 5 de Diciembre á las 3 1/2 de la tarde, las de fideos.

El dia 6 de Diciembre á las 2 de la tarde, las de leche.

El dia 6 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de carbon.

El dia 6 de Diciembre á las 3 1/2 de la tarde, las de jabon y velas.

El dia 6 de Diciembre á las 4 de la tarde, las de tabaco.

El dia 9 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de comestibles.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 22 de 1895.

4060-dc.6 *La Direccion.*

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Con la correspondiente autorizacion superior se llama á propuestas para las refacciones que deben efectuarse en el edificio que ocupa la Jefatura Política del Salto, con arreglo al pliego de condiciones y planos respectivos que estarán de manifiesto para ser consultados por los interesados, en la Secretaría General del Departamento N. de Ingenieros, calle 25 de Mayo núm. 104 (2.º piso).

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia 5 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento ó rechazándolas todas si no hubiese alguna aceptable.

Montevideo, Noviembre 20 de 1895.

4019-dc.5 *La Secretaría General.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

Direccion General de I. Directos

Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de *cuarenta mil* recibos de multas, *quince mil* id de carcelage y *cinco mil* id de correlage para el año 1896, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 30 del corriente, á las 3 p m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

Victor Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* dc.

Direccion General de Correos y Telégrafos

CUARTA DIVISION

De órden de la Direccion General se previene á los interesados en la remision de encomiendas por el Correo, sean estas dirijidas al interior ó exterior de la República, que les está terminantemente prohibido el incluir en el contenido de tales envíos manuscritos que tengan el carácter de correspondencia epistolar, quedando sujetos los contraventores á la multa de diez pesos que preceptúa el artículo 117 del Decreto Ley de Correos de 24 de Agosto de 1877, siéndoles permitido á los remitentes escribir en el talon del boletin de expedicion, comunicaciones relativas á tales encomiendas.

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

4012-dc.13

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados haga saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Daniel Prisco**, de nacionalidad italiano, nacido en Caserta, de 23 años, soltero, peluquero, domiciliado en la calle Cerro núm. 81, hijo de don Aurelio Prisco, italiano, de 51 años, casado, peluquero, domiciliado en la misma casa y de doña Josefa Raimoni, italiana, de 45 años, labores, reside en Italia; y doña **María Montesano**, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 49, hija de don Antonio Montesano, italiano, fallecido en Cosenza, ignora la fecha, y de doña Anastasia Barleta, italiana, de 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4097-dc.5

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isidro Pelfort**, viudo de doña Irene Zunino, fallecida en esta ciudad el 19 de Mayo de 1892, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm. 57; hijo de don Isidro Pelfort, español, de 66 años, viudo, comercio, residente en la provincia de Buenos Aires, República Argentina, y de doña Pelegrina Merced, española, fallecida en esta ciudad el 7 de Febrero de 1891; y doña **Josefa Porta**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 298; hija de don José Porta, italiano, de 51 años, casado, albañil, y de doña Anastasia Martino, italiana, de 48 años, labores, domiciliados en la misma casa (el primero ausente hoy).

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

En Montevideo y el dia 18 del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Daniel Brisco**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Caserta, de 23 años, soltero, barbero, domiciliado en la calle Cerro núm. 81; hijo de don Aurelio Brisco, italiano, casado, barbero, domiciliado en la misma casa, y de doña Josefa Rainoni, italiana, de 45 años, labores, reside en Italia; y doña **María Montesano**, nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cosenza, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 49; hija de don Antonio Montesano, italiano, fallecido en Cosenza, ignora la fecha, y de doña Anastasia Barleta, italiana, de 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4016-nv.28

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia lúnes 18 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Viacava**, de estado soltero, de 37 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 76; hijo de don José Viacava, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion propietario; y de doña Luisa Gardella, de nacionalidad italiana, de 54 años, casada, domiciliados calle Colon 237; con doña **Petrona Margarita Rondan**, de estado soltera, de 40 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rempla núm. 102, hija de don Nicolás Rondan y de doña Claudia Gonzalez, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

4003-nv.27

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Noviembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alberto Isidoro Senéz**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 76, de profesion empleado; hijo de don Alfredo Senéz, fallecido en esta ciudad, de nacionalidad francés, y de doña Antonia Caunegre, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la República Argentina, de profesion labores de su sexo; y doña **Corina Julia Senac**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 76 de profesion labores de su sexo; hija de don Juan María Senac, casado en segundas nupcias con doña Juana Clavé de nacionalidad francés, de 62 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion empleado, y de doña María Emilia Rives, de nacionalidad francesa, fallecida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4002-v.

En Montevideo y el dia 25 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Luciano Martinez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 162 de profesion militar; hijo de don Juan José Martinez, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliado en la plaza Cagancha núm. 38 A. de estado casado, de profesion militar, y de doña Cristina Santos, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la plaza Cagancha núm. 38 A, de profesion labores de su sexo; y doña **Natividad Munúa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 180 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Ezequiel Munúa, de nacionalidad oriental, y de doña Romana Diaz, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 180 A, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estadó Civil.

4079-dc. 4

En Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Fernandez**, de nacionalidad español, nacido en Baredo, provincia de Pontevedra, de estado viudo de Severina Balverde, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Patagones núm. 79, de profesion empleado, hijo de don José Fernandez, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion empleado y de doña Joaquina Barreiro, de estado casada de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Ermogenes Comesaña**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Courgo, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Patagones núm. 16, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Comesaña y Perez, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad y de doña Elvira Comesaña, de estado casada, en 2.ª nupcias de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4098-dc 5.

En Montevideo y el 26 del mes de Noviembre del año de 1895 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Longo**, de nacionalidad italiano, nacido en Visignano, provincia de Cosenza, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 302, de profesion zapatero, hijo de don Luis Longo, de nacionalidad italiano, fallecido en el referido Visignano, y de doña Concepcion Aurelli, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Andes núm. 302, de profesion labores de su sexo, y doña **María Gallo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Visignano, provincia de Cosenza, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Misiones núm 260, de profesion labores de su sexo, hija de don Pascual Gallo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 260, de profesion zapatero y de doña Juana de Luca, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4099-dc.5

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año 1895, á las 3 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Arlía**, de 47 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Andes núm. 254, nacido en Armantea, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Luis Arlía, de 77 años, casado en segundas nupcias, italiano, zapatero, residente en Italia; y de doña Fortunata Caruza, italiana, finada; y doña **Cármen Sula**, de 35 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 254, nacida en Spesano Albanesa, provincia de Cosénza; hija legítima de don Angel María Sula, italiano, finado, y de doña Catalina Laregina, de 70 años, viuda, italiana, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Parcia, oficial del Estado Civil

4063-dc.1.º

En Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año 1895 á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Varela**, de 27 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 123B, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Juan Varela, de 54 años, jornalero, y de doña Cármen Martinez, de 45 años, española, domiciliada en esta ciudad; y doña **Ana Soldanout**, de 21 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 123, nacida en esta ciudad, hija natural de doña Carolina Soldanout, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de **ocho dias**, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

4091-dc 5.

En Montevideo y el dia 25 del mes de Noviembre del año 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Filomeno**, de 28 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Durazno, núm. 76, nacido en Morano, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don Nicolás Filomeno, de 59 años, jornalero y de doña Rafaela Scorsa, de 52 años, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Carolina Lombardo**, de 20 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 72, nacida en Morano, provincia de Cosenza, hija legítima de don José Lombardo, de 60 años, jornalero, y de doña María Lerose, de 45 años, italiana, el 1.º reside con la contrayente y la 2.ª en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

4095 dc.5.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 17 de Noviembre del año 1895 y á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Natalio Ferrari**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Rossano, provincia de Cosenza, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 292, de profesion comercio, hijo legítimo de don Pedro Ferrari, finado, y de doña Graciana Ruffo, italiana, de 58 años, viuda, labores de su sexo, residente en Italia; y doña **María Manduca**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Isola Caporizzuto, provincia de Catanzaro, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 292, de profesion labores de su sexo, hija de don José Antonio Manduca, finado, y de doña Pascuala Parentella, italiana, de 62 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

4006-nv.27

En Montevideo, á 16 de Noviembre del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Sambucetti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 33 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 214, de profesion artista; hijo legítimo de don Luis Sambucetti, italiano, de 63 años de edad, viudo, rentista, domiciliado en la calle Florida núm. 242, y de doña Claudina Giribaldi, fallecida, y doña **Juana Jesús Montero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Arapey núm. 178, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Montero, fallecido, y de doña Isabel Recayte, oriental, de 47 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

4001-nv.27

En Montevideo á 25 de Noviembre del año 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Lira**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Sierra de Mahoma, departamento de San José, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 199, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Avelino Lira y de doña Catalina Oviedo, fallecidos; y doña **Ramona Pol**, de estado soltera, de nacional oriental, nacida en Godoy departamento de Florida, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm 513, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Hipólito Pol, fallecido y de doña Venancia Leon, oriental, de 62 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 4.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

4100-dc.5.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Artigas**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion corredor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 442; hijo legítimo de don Magin Artigas, finado, y de doña Petrona Larrarte, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Cármen Rovira y Urioste**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 88; hija legítima de don Manuel E. Rovira, de 63 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de profesion corredor, domiciliado con la proyectante, y de doña Cármen Urioste, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4029 nv.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fassio**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de B. Aires, domiciliado en la calle Cerro Largo número 268; hijo legítimo de don Francisco Fassio, finado, y de doña Petrona Guido, finada; y doña **María Raimondo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 310, hija legítima de don Pedro Raimondo, de 52 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion labores de su sexo, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 310 y de doña Argentina Airaldi, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4051-nov 30

En Montevideo y el dia 21 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Rocca**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Yaguaron número 390; hijo legítimo de don Luis Rocca, de 54 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado con el proyectante, y de doña Angela Casinelli, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Antonia Peirano**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 330; hija legítima de don Francisco Peirano, finado, y de doña Angela Costa, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4062-dc.1.º

En Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año 1895 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolas Mega**, de 25 años de edad, es estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 237 hijo legítimo de don José Mega, de 47 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Italia y de doña Filomena Ciulfa, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia, y doña **Restituta Marsicane**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 237, hija legítima de don Santiago Marsicane, de 70 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Luisa Capucia, de 65 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil

4096-dc.5.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Rosso**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, nacido en la ciudad de Torino, domiciliado en la calle Minas núm. 155; hijo legítimo de don Victorio Rosso, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Eugenia Bigand, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Nicolasa Bordoni**, de 25 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de Riomaggiore, domiciliada en la calle Minas núm. 155; hija legítima de don José Bordoni, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña . . . Bertonetti, de 43 años de edad, de . . . origen italiana, de estado casada en . . . segundas nupcias, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

4017-nv.28

En Montevideo y el dia 21 del mes de Noviembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abdon Medialdea**, de 48 años de edad, de estado viudo de doña María Crespo, de profesion empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Segovia, domiciliado en la calle Paysandú núm. 473; hijo legítimo de don Miguel Medialdea, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Marcelina Veca, de 78 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la villa de la Union; y doña **Dolores Laureiro**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, domiciliada en la calle Paysandú núm. 473; hija legítima de don José Laureiro, de nacionalidad español, y de doña Claudia Araujo, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4061-dc.1

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Noviembre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Vallarino**, de estado viudo de doña Magdalena Bado, de nacionalidad italiano, nacido en Portio, provincia de Génova, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 78, de profesion comercio, hijo de don Benedetto Vallarino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en Portio, provincia de Génova, de profesion labrador, y de doña Dominga Puppo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 66 años de edad, domiciliada en Portio, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo; y doña **Catalina Brondo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Guisvala, provincia de Génova, de 38 años de edad, domiciliada en la calle de Las Pampas número 125, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Brondo, finado y de doña María Parzano, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 75 años de edad, domiciliada en Guisvala, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4030-nv.29

En Montevideo, á 25 de Noviembre del año 1895, y á las dos p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Eugenio Ferro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Lima núm. 150, de profesion grabador, hijo de don Lorenzo Ferro, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado Uruguay núm. 432, de profesion carpintero, y de doña María Scotto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada Uruguay núm. 432, de profesion labores de su sexo, y doña **Ema Acquarone** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Ciudadela número 210, de profesion labores de su sexo, hija de don Agustin Acquarone, finado, y de doña Rodolinda García, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4032-dc 5.

En el Reducto de Montevideo y el dia 24 del mes de Noviembre y del año 1895, á las 2 p. m á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Benvenuto Cosentino**, de nacionalidad oriental, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion mecánico, y domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 111, hijo legítimo de don Nicolás Cosentino de 63 años, mecánico, y de doña Inés Amalfi, de 40 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, y domiciliados en la calle Perez Castellanos núm. 111; y la señorita **Rita Victoria Rodriguez**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, es estado soltera, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en Camino Millan núm. 73, hija legítima de don Carlos Esteban Rodriguez, oriental, fallecido y de doña Petrona Bovet, oriental, de 62 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en el Camino Millan núm. 73.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.

4033-25.

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, y el dia 23 de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Calvete**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de edad 22 años, soltero, comercio, domiciliado en la Figurita s|n., hijo legítimo de don Antonio Calvete, de 55 años, agricultor, y de doña Josefa Rodriguez, de 55 años, labores de su sexo, ambos españoles, casados, residentes en España, y la señorita **Teresa Tognocchi**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada en la Figurita s|n., hija legítima de don Baltasar Tognocchi, italiano de 55 años, comercio y de doña Antonia Martinez, oriental, de 46 años, labores de su sexo, ambos casados domiciliados en la Figurita s|n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.

4094-dc.5.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En el Paso del Molino, á los dieciseis dias del mes de Noviembre de 1895, á las 3 de la tarde, hago saber: Que han contraido matrimonio *in extremis* ante este Juzgado don **Julio Demaris**, oriental, nacido en el departamento de Cerro-Largo, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Agraciada núm. 879, de profesion empleado, hijo de don José Demaris, argentino, de 52 años, casado, labrador, domiciliado en el departamento de Cerro Largo y de doña Juana Ribeiro, oriental, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en Cerro-Largo; y doña **Ramona Rivero**, oriental, soltera, nacida en el departamento del Durazno, de 28 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 879, hija de don Cirilo Rivero, finado y de doña Jacinta Rodriguez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO durante ocho dias como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil. 4004-nv.27

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 24 de Noviembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Sorrentino**, de 33 años, italiano, nacido en Salerno, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cristóbal Colon núm. 30; hijo de don Cayetano Sorrentino, casado, italiano, de 65 años, jornalero, y de doña Catalina Perasso, italiana, de 64 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el declarante; y doña **María de Lucia**, de 29 años, italiana, nacida en Salerno, viuda, labores, domiciliada en la calle Cristóbal Colon núm. 30, hija de don Victor de Lucia, italiano, finado, y de doña Filomena Morella, italiana, viuda, de 56 años, labores de su sexo, residente en Buenos Aires.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

4080-dc.5

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 14 dias del mes de Noviembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Siri**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 29 años de edad, domiciliado en Montevideo en la calle General Rondeau núm. 237, de profesion comercio; hijo de don Santiago Siri, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 16 de Junio de 1880 en Italia, y de doña Catalina Bonifacino, de nacionalidad italiana, fallecida el dia 9 de Noviembre de 1889 en Italia; y doña **Emilia Baccino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 23 años de edad, domiciliada en esta seccion, calle Millan 578, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Juan Baccino, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 28 de Febrero del corriente año, y de doña Catalina Sávio, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, reside en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Justo Tudurí y Maciel, oficial del E. Civil.

4005-nv.27